

7. El puerto: sus obras, instalaciones y servicios. Accesos y comunicaciones. Servicio del barco. Servicio a la navegación. Clasificación y características de los puertos. Defensas de costas.

8. El coste del puerto y de las operaciones portuarias y su clasificación. Influencia del coste de las obras e instalaciones portuarias sobre los gastos. El coste de las operaciones portuarias del paso de la mercancía. La importancia de la rapidez del ciclo de la operación. El coste de los servicios portuarios. Gastos del barco y su repercusión en el puerto. Los gastos del transporte interior del puerto. Los gastos totales: su composición y repercusión sobre el transporte. Formación de tarifas. Sus clases: generales, por uso de obras y servicios comunes y específicos, por empleo de instalaciones o servicios de tal carácter. Tarifas reales y políticas.

9. La planificación del puerto y sus objetivos. Análisis de la situación actual, del tráfico futuro y sus exigencias. Obras e instalaciones necesarias. Soluciones posibles y criterios de selección. La solución elegida y su viabilidad. Financiación: formas y modalidades existentes en España y en el extranjero.

10. Legislación de puertos. Ley de Puertos y su Reglamento. Zonas de servicios. Ley de Juntas de Puertos y Estatuto de Autonomía. Reglamento del título primero de esta Ley. Puertos en régimen de Organismos autónomos. Puertos con Estatuto de Autonomía. Ley de Régimen Financiero de los Puertos Españoles. Tarifas y Reglamentos. Puertos francos, zonas francas y depósitos francos.

11. Legislación de costas. Ley de Costas. Dominio público y servidumbre en el litoral. Dársidines, Concesiones y autorizaciones. Ordenación de la zona marítimo-terrestre. Ordenación de las playas.

12. Señalización marítima. Objeto de la señalización. Sistema de ayuda a la navegación. Señales visuales: diurnas y luminosas. Señales acústicas. Señales radioeléctricas: radiofaros, sistemas hiperbólicos, radar y otros. Luminantes y fuentes de energía. Organización del servicio.

#### CAPITULO VI

##### Costes, estadística y características del puerto

1. Objetivos que se proponen con el análisis de costes en los puertos.

2. Enlace entre los servicios de coste y la contabilidad general.

3. División de los servicios del puerto en secciones homogéneas. Centros de coste principales y auxiliares. Carga de estructura. Criterios para el reparto de los auxiliares.

4. Planificaciones más importantes para el funcionamiento del control de coste.

5. Análisis de los costes fijos y provisionales del puerto.

6. Análisis de las amortizaciones. Sistemas de amortización más convenientes para inmovilizados y efectivos del puerto.

7. Control de reparaciones. Trabajos en talleres propios. Control de suministros de almacén y trabajos del exterior. Coste y control de la mano de obra. Criterio para su reparto por centros de coste.

8. Ratios del puerto más importantes. Estudio de los costes para la aplicación de tarifas.

9. Estadísticas portuarias: buques y cargamentos. Arqueo. Peso muerto. Relación entre uno y otro con la eslora y el calado. Longitud de los atraques. Cargamento máximo y medio.

10. Estadísticas de explotación. Utilización y rendimiento de las grúas y de las instalaciones especiales de graneles y líquidos. Grúas y medios de descarga de contenedores.

11. Rendimiento de los depósitos, tinglados y almacenes. Coeficientes de ocupación de muelles y zonas de servicios.

12. Estadísticas de tráfico terrestre.

13. Demoras, determinación, estadística y análisis teórico. Leyes de llegada y servicio. Determinación de las demoras en función de éstas, distribución, coste de las demoras.

14. Ratios. Tiempos muertos y tiempos de espera respecto a tiempos activos. Mercancías por metro lineal de muelle. Carga general, graneles y líquidos.

15. «Hinterland» del puerto de Bilbao. Principales tráfico. Origen y destino.

16. Descripción del puerto de Bilbao. Diversos muelles y sus características. Industrias más importantes ubicadas en la vía y su relación con el puerto.

17. Organización y ejecución de las obras de dragado.

18. Costo de una obra de dragado. Estudio de las variables que pueden entrar.

**24999** *RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ria de Vigo por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Ordenanza de la plantilla de este Organismo.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 16 de septiembre último, se hace pública la relación de aspirantes admitidos:

#### Aspirantes admitidos

Argibay Lorenzo, Miguel (D. N. I. número 35.813.215).  
Paseiro Pardo, Enrique (D. N. I. número 36.021.602).  
Valverde Arias, Jaime (D. N. I. número 35.874.103).  
Vázquez Pumar, Manuel (D. N. I. número 34.427.417).

No ha quedado ninguno excluido.

Los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional de admitidos, en el plazo de quince (15) días, finalizado el cual sin que éstas se hayan producido, se considerará como definitiva.

Vigo, 25 de octubre de 1975.—El Presidente, Julián Zarauza Andina.—El Secretario Contador, Antonio Puentes Bujados.

**25000** *RESOLUCION de Canalización del Manzanares por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de Auxiliares vacantes en las plantillas del Organismo.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas restringidas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 25 de abril de 1975, para cubrir dos plazas de Auxiliares vacantes en las plantillas del Organismo, y de acuerdo con la base 5.1. de dicha convocatoria, se ha designado, previos los trámites reglamentarios, el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Herrera Marín.  
Suplente: Don Francisco Zapata Tejedor.

Vocales:

Don Luis Martí Mingarro.  
Don Antonio Villalón Batut.  
Don Horacio Ferrer Rodríguez.  
Don Rafael Sánchez Suárez, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Suplentes:

Don Luis Gascón Piudo.  
Don Mariano Santos de Miguel.  
Don Miguel del Barrio Pérez.  
Don Jesús Quesada Aicaraz.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Director.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25001** *ORDEN de 4 de noviembre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XV, «Química I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 12 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1974) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado del grupo XV, «Química I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, que corresponde a la situación existente el día 13 de diciembre de 1973, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan de Dios López González.

Vocales: Don Luis García Escolar, don Víctor Sánchez del Olmo, don Juan Miró Chavarría y don José Montes Villalón, Catedráticos de las Universidades de la Politécnica de Madrid, el primero, tercero y cuarto, y de la Politécnica de Barcelona, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Buscarons Ubeda.

Vocales suplentes: Don Fernando Palaudaries Prats, don Enrique Casasas Simo, don Santiago Vicente Pérez y don Emilio Llorente Gómez, Catedráticos de las Universidades de la Politécnica de Barcelona, el primero y el segundo, y de la Politécnica de Madrid, el tercero y el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de noviembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**25002** *ORDEN de 14 de noviembre de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Derecho del trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho del trabajo» en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 5, del Decreto 1242/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**25003** *ORDEN de 14 de noviembre de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Historia Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Historia Media Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo cuarto, veintidós, del Decreto 1200/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**25004** *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se designa el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Ayudante de Carpintero del Museo Español de Arte Contemporáneo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto 1411/1968 y el apartado IV de la Resolución de esta Dirección General de Personal de 30 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), por la que se convocan

pruebas selectivas para cubrir una plaza no escalafonada de Ayudante de Carpintero del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que estará constituido de la siguiente forma:

#### Tribunal titular

Presidente: Don Alvaro Martínez-Novillo González, Subdirector del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Vocales: Don Venancio Blanco Martín, Profesor de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid; don Luis Caballero Zorada, Facultativo Conservador del Museo Arqueológico Nacional; doña María del Rosario Pérez Ortiz, Administrativo Jefe de Negociado de Personal no escalafonado, y don José María Losada Aranguren, Conservador del Museo Español de Arte Contemporáneo, que actuará como Secretario.

#### Tribunal suplente

Presidente: Doña María Agustina Torres Hernández, Secretaria del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Vocales: Don César Montaña, Profesor de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid; don Martín Almagro Gorbea, Facultativo Conservador del Museo Arqueológico Nacional; doña María Teresa Jiménez Villa, Administrativo Jefe de Negociado de Inspección Técnica, y don José María Torres Pérez, Conservador del Museo Español de Arte Contemporáneo, que actuará como Secretario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

**25005** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se elimina la plaza de «Mercancías» de la Escuela de Estudios Empresariales de Sevilla y se incluye entre las vacantes de «Hacienda y Contabilidad públicas» la de la Escuela de Málaga, del concurso de traslado anunciado por Resolución de 24 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) para la provisión entre Profesores auxiliares numerarios «a extinguir» de Escuelas de Comercio de las plazas vacantes en las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 24 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) se anunció concurso de traslado para la provisión, entre Profesores auxiliares numerarios «a extinguir» de Escuelas de Comercio de las plazas vacantes en las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales que figuraban en el anexo de la misma, en base a la Orden ministerial de la misma fecha, por la que se distribuye la plantilla de dicho Profesorado en el número de plazas que a las distintas Escuelas de Estudios Empresariales se les asignaba.

Por teniendo en cuenta que por Orden de esta fecha se rectifica la de 24 de septiembre que distribuyó la plantilla en lo que respecta a las plazas de las Escuelas de Málaga y Sevilla, se hace preciso recoger en el concurso las variaciones producidas; en consecuencia,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Eliminar la plaza de «Mercancías» de la Escuela de Estudios Empresariales de Sevilla.

2.º Incluir entre las vacantes de «Hacienda y Contabilidad públicas» la de la Escuela de Málaga.

Se amplía en diez días hábiles, a partir del 2 de diciembre en que termina el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso de referencia, a fin de que los Profesores auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio a quienes interese optar a la vacante de «Hacienda y Contabilidad públicas» de la Escuela de Estudios Empresariales de Málaga puedan enviar sus peticiones conforme a las normas y requisitos especificados en la aludida convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**25006** *RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 28 plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacantes 28 plazas de Auxiliares Administrativos en plantilla de la Universidad Autónoma de Barcelona (del Ministerio de Educación y Ciencia), de conformidad con lo previsto en la